

DECRETO No. 37 5 **DE** 2021

2 7 OCT 202T

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No. 29 del 27 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en relación con las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación, el artículo 31 de la Ordenanza No. 29 del 27 de noviembre de 2020, establece que "(...) Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del departamento de Cundinamarca. (...)"

Que mediante Acuerdo No. 08 de 2021 el Consejo Directivo de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, autoriza al Gerente General tramitar traslado presupuestal por la suma de CUATRO MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.020.000.000).

Que mediante oficio de fecha 27 de octubre de 2021, el Gerente General de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca - ACIDC, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda traslado presupuestal por la suma de CUATRO MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.020.000.000).

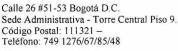
Que en el mencionado oficio la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca - ACIDC, argumenta que la suma de CUATRO MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.020.000.000), se contracreditará de los gastos de inversión en los siguientes 2.3.2.01.01.003.07.01; 2.3.4.02.02; 2.3.2.02.02.008; 2.3.2.02.02.009, 2.3.2.01.01.003.07.07.01 de las metas: "(i) Meta - 197 "Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del Departamento" por la suma de \$1.080.000.000; (ii) Meta - 450 "Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca" por la suma de \$940.000.000; y la (iii) Meta - 236 "Intervenir 100 unidades agroindustriales con mejoramiento de infraestructura menor, por valor de \$2.000.000.000" y se acreditarán en los rubros 2.3.4.02.02; 2.3.4.02.04 y 2.3.2.02.02.008." de las metas: "(i) Meta - 197 "Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del Departamento" por la suma de \$1.020.000.000; (i) Meta - 188 "Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios" por la suma de \$60.000.000; y la (ii) Meta – 236 "Intervenir 100 unidades agroindustriales con mejoramiento de infraestructura menor por la suma











⑥/CundiGob **⑤** @CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co





DECRETO No. 3 7 5 **DE** 2021

2 7 OCT 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

de \$2.000'000.000" y (iii) Meta – 450 "Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca por la suma de \$940.000.000". Precisando se pretendía adelantar convenios con entidades territoriales y con el propósito de ser mas eficientes con los procesos contractuales y garantizar con el cumplimiento de las mestas previstas en lo que resta de la presente vigencia se requiere adelantar proceso contractuales con otras entidades lo que implica cambiar el código de clasificación presupuestal, esta situación no afecta la programación del plan indicativo.

Que el Director Financiero de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, expidió certificado de disponibilidad presupuestal No.7100017182 del 20 de octubre de 2021 por valor de CUATRO MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.020.000.000).

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No. 0316 del 27 de octubre de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

FECHA	BPIN	PROYECTO										
03-08-2021	2021004250457	Fortalecimiento de la comercialización e innovación con enfoque regional, de los productos y servicios de organizaciones, Mipymes y productores del Departamento de Cundinamarca.										
03-08-2021	.2021004250459	Mejoramiento de la infraestructura productiva para optimizar el proceso de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el Departamento de Cundinamarca.										

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 25 de octubre de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectúese traslado al Presupuesto General del departamento de Cundinamarca, contracreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, por la suma de CUATRO MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.020.000.000), con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No.7100017182 del 20 de octubre de 2021, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:











DECRETO No. 37 5 **DE** 2021

2 7 OCT 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

CONTRACRÉDITO

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1290

AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Presupuesto Vigencia 2021
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!					4.020.000.000
			17					SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					4.020.000.000
			2					PROGRAMA - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		9			4.020.000.000
		2 (c)				197	Producto	META PRODUCTO - Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del Departamento	009	Núm.	0	300	1.080.000.000
			2021004250458					PROYECTO - Fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca.					1.080.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5/197/CC	20210042504581702007	1- 0100	007			PRODUCTO - servicio de apoyo financiero para proyectos productivos					380.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	5/197/CC	20210042504581702007	1- 0100	007			PRODUCTO - servicio de apoyo financiero para proyectos productivos				,	700.000.000
			35					SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
			2					PROGRAMA - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS			60 E S		
	esit (Aspe				4	450	Producto	META PRODUCTO - Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca	1000	Núm.	0	100	
			2021004250457		Manager Committee of the Committee of th			PROYECTO Fortalecimiento de la comercialización e innovación con enfoque regional, de los productos y servicios de organizaciones, mipynes y productores del Departamento de Cundinamarca.					940.000.00
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	5/450/CC	20210042504573502010	1- 0100	010	Control of the contro		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización					850.000.00

















DECRETO No. 375 DE2021

2 7 OCT 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

CONTRACRÉDITO

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1290

AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Presupuesto Vigencia 2021
2.3,2.01.01.003.07.07.01	Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)	5/450/CC	20210042504573502010	1- 0100	010			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización					60.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/450/CC	20210042504573502010	1- 0100	010			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización					30.000.000
			17					SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					2.000.000.000
			02					PROGRAMA - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES					2,000,000,000
						236	Producto	META PRODUCTO - Intervenir 100 unidades agroindustriales con mejoramiento de infraestructura menor.	100	Num	0	34	2.000.000.000
			2021004250459					PROYECTO - mejoramiento de la infraestructura productiva para optimizar el proceso de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el Departamento de Cundinamarca					2.000.000.000
2.3.4.02.02	entidades territoriales de participación y compensaciones	5/236/CC	2021004250459170959	6- 4400	059			PRODUCTO - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada					1.500.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	5/236/CC	2021004250459170959	6- 4400	059			PRODUCTO - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada					500.000.000
	2442		TOTAL										4.020.000.000

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, por la suma de CUATRO MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.020.000.000), así:

CRÉDITO SECCIÓN PRESUPUESTAL 1290

AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA Meta Cuatrienio Meta Acumulada nidad de Medid Tipo de Meta funciona Producto Programa
Presupuestario
(SPC+PRODUCT Concepto Vigencia 2021 Descripción Código Código Area GASTOS DE INVERSIÓN CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA! 4.020.000.000









Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 9. Código Postal: 111321 — Teléfono: 749 1276/67/85/48



DECRETO No. 37.5 DE 2021

2 7 OOT 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL **DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021**

CRÉDITO SECCIÓN PRESUPUESTAL 1290

AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCT O)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Presupuesto Vigencia 2021
			17					SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		_			4.020.000.000
			2					PROGRAMA - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES)				4.020.000.000
						188	Producto	META PRODUCTO - Infraestructura para la transformación de productor agropecuarios	1	Núm.	0	1	60.000.000
L!			2021004250459					PROYECTO - mejoramiento de la infraestructura productiva para optimizar el proceso de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el Departamento de Cundinamarca					60.000.000
2.3,4,02,02	Entidades territoriales distintas de participación y compensaciones	5/188/CC	2021004250459170 9063	1-0100	063			PRODUCTO - servicio de apoyo financiero para proyectos productivos					60.000.000
						197	Producto	META PRODUCTO - Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del Departamento	009	Núm.	0	300	1.020.000.000
			2021004250458					PROYECTO - Fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca.					1.020.000.000
2.3.4.02.04	Transferencias de capital entidades del gobierno general	5/197/CC	2021004250458170 2007	1-0100	007			PRODUCTO - servicio de apoyo financiero para proyectos productivos					1.020.000.000
	100		35					SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					940.000.000
			2			31370		PROGRAMA - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					
	i i	No. T	3			450	Producto	META PRODUCTO - Promover la comersialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca	1000	Núm.	0	100	940.000.000
			2021004250457		1			PROYECTO - Fortalecimiento de la comercialización e innovación con enfoque regional, de los productos y servicios de organizaciones, mipynes y productores del Departamento de Cundinamarca.					940.000.000
2.3.4.02.04	Transferencias de capital entidades del gobierno general	5/450/CC	2021004250457350 2010	1-0100	010		3	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización					899.500.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5/450/CC	2021004250457350 2010	1-0100	010			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización					40.500.000
			17		770			SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					2.000.000.00
			02					PROGRAMA - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES					2.000.000.000
5.3						236	Producto	META PRODUCTO - Intervenir 100 unidades agroindustriales con mejoramiento de infraestructura menor.	9	Num	0	34	2.000.000.000
. ^			2021004250459					PROYECTO - mejoramiento de la infraestructura productiva para optimizar el proceso de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales					2.000.000.000











Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 9. Código Postal: 111321 — Teléfono: 749 1276/67/85/48

⑥/CundiGob **⑤**@CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co





DECRETO No. 3 7 5 **DE** 2021

2 7 OCT 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

CRÉDITO SECCIÓN PRESUPUESTAL 1290 AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCT O)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Presupuesto Vigencia 2021
								en el Departamento de Cundinamarca					
2.3.4.02.04	Transferencias de capital entidades del gobierno general	5/236/CC	20210042504591 70959	6-4400	059			PRODUCTO - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada					2,000.000.000
				TOTA	L								4.020.000,000

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto, los ordenadores del gasto de la Agencia de Comercializadora e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 2-7-0CT 2021

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS







Gobernador







DECRETO No. 37 5 DE VUZT

2 7 OCT 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL **DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021**

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO

Secretaria de Hacienda

CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN

Secretario de Planeación

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA

Gerente General Agencia Comercializadora e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC

Proyectó: Fabian A. Lozano R.

Contratista

Verificó: Ana Carolina Torres

Contratista **Durby Gonzalez** Técnico Operativo Julio Cesar Traslaviña O. Contratista

Jose Julián Rojas Sánchez

Contratista

Miguel Andrés Hortua Vanegas Jefe Oficina Jurídica - Secretaría de Hacienda

Aprobó: Miguel Andrés Sánche Trada

Director Financiero de Presupuesto Freddy Gustavo Orjuela Hernander

Aprobó: Secretario Jurídico











Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 9. Código Postal: 111321 – . Teléfono: 749 1276/67/85/48

⑥/CundiGob **⑤**@CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co

